



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 03 JUL 2023

Expediente N° SO-19.117/2023.-
Resolución N° SO-315/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Srta. Fernández Fátima Adriana D.N.I. N° 41.445.659, L.U. N° 23.133, alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Fernández Fátima Adriana, solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera Licenciatura en Bioquímica de la Universidad Nacional de Tucumán para la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, tomaron conocimiento de las presentes actuaciones los docentes responsables de las asignaturas, aconsejando otorgar equivalencia total de las asignaturas Física General y Química General; y equivalencia parcial de la asignatura Matemática.-

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán eleva el informe correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de materias solicitadas por la Srta. Fernández Fátima Adriana D.N.I. N° 41.445.659, L.U. N° 23.133, alumna de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Licenciatura en Bioquímica – Universidad Nacional de Tucumán	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Física I	Física General - Nota: 5 (Cinco).-
2	- Química General - Química Orgánica I	Química General - Nota: 6 (Seis).-

ARTÍCULO 2º: Otorgar Equivalencia Parcial de las materias que a continuación se indica:

Nº	Asignatura Carrera Licenciatura en Bioquímica – Universidad Nacional de Tucumán	Asignatura Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos – Sede Regional Orán Universidad Nacional de Salta
1	Matemática I	Matemática – Para la equiparación total la alumna debe rendir la Unidad 1, Unidad 2 y Unidad 3.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Cuerpo Coordinador de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

hc
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA